



Código de verificación  
H89sliGRUQF0QCIVL0JTxg



**APELACIÓN 110-2023 OF. 3°**

**EXPEDIENTE 01165-2021-01490**

GUATEMALA, C.A.

**SALA QUINTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO CIVIL Y MERCANTIL:**

**Guatemala, dieciocho de marzo de dos mil veinticinco. -----**

I) Por recibido oficio proveniente de la Corte Suprema de Justicia, Cámara Civil de veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, en el cual se adjunta certificación de veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, que contiene doctrina legal y resolución del catorce de junio de dos mil veinticuatro dictada por la Corte Suprema de justicia, Cámara Civil, dentro del Recurso de Casación identificado con el número cero un mil dos guion dos mil veintitrés guion cero cero ochocientos cuarenta y uno (01002-2023-00841); asimismo remite expediente de apelación identificado con número interno ciento diez guion dos mil veintitrés (110-2023), el cual consta de una (1) pieza con cincuenta (50) folios, y antecedente identificado con el número único de expediente cero un mil ciento sesenta y cinco guion dos mil veintiuno guion cero un mil cuatrocientos noventa (01165-2021-01490), el cual consta de cinco (5) piezas con cuatrocientos cincuenta y un (451) folios; II) Se toma nota de lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, Cámara Civil en cuanto a que resolvió: "**I. DESESTIMA** el recurso de casación interpuesto. (...)"; III) Notifíquese. Artículos: 25, 28, 29, 31, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 75, 79, 606 y 610 del Código Procesal Civil y Mercantil; 141, 142 y 143 de la Ley del Organismo Judicial; 1 y 2 del Acuerdo número 56-2012 de la Corte Suprema de Justicia. -----

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.



WALTER JOSUE DE LEON MEDINA  
SECRETARIO  
FB2D1A8055B0F57BFA1F481B79F398BC



Digitally signed by  
ORGANISMO  
JUDICIAL  
Date: 2025.03.18  
00:00:00 -06:00  
Reason: Sistema de  
Gestion de Tribunales  
Location: SALA  
QUINTA DE LA CORTE  
DE APELACIONES  
DEL RAMO CIVIL Y  
MERCANTIL